



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

MEMORIA VALORADA PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VAL DE ESCATRÓN

EMPLAZAMIENTO: PARAJE VAL DE ESCATRÓN

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE CASPE.



**Ayuntamiento
de Caspe**

TECNICO AGRÍCOLA MUNICIPAL.
VICTOR BIELSA GALICIA
FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2023.





ASFALTADO CAMINO VAL DE ESCATRÓN
PROMOTOR: EXMO. AYUNTAMIENTO.
LOCALIDAD: CASPE (ZARAGOZA).

MEMORIA VALORADA

1.- OBJETO.

Se realiza la presente Memoria con valoración por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Caspe, al Técnico Agrícola Municipal, con cargo a subvención PLUS 2024 de la Diputación Provincial Zaragoza.

2.- SITUACIÓN Y ESTADO ACTUAL.

El camino en el que se pretende actuar pertenece al paraje como su nombre indica, se caracteriza por su importancia agrícola y ganadera.

En la actualidad tienen un firme en base a doble tratamiento superficial de los noventa muy parcheado y deteriorado con el paso de los años.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR.

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe, con esta actuación pretende reforzar el tramo más crítico del camino donde se producen mayor número de baches a salidas del invierno.

Para esta actuación, las obras a realizar consistirán en asfaltado en base a un doble tratamiento superficial con emulsión ECR-2, con dotación de 3,50 Kgr/m² y 32,00 Kg/m² de gravillas silíceas procedente del machaqueo tamaños 6/12 y 3/6, incluso compactación en una superficie de 2.700 m².

Esta actuación persigue un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y endógenos de cada localidad, respetando el medio ambiente y facilitando el uso comunitario de las mismas.

4.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN.

Estos trabajos contarán con la dirección del Técnico Agrícola Municipal y serán realizados por empresas especializadas en este tipo de trabajos.

Se prevé un plazo de ejecución máximo de ejecución de 3 días y la justificación de las obras según marque los plazos de la convocatoria de la subvención.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

Dicha obra cumple los requisitos establecidos en el art. 99 del DA 3ª.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 125 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y al artículo 336 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, constituyendo la misma una obra/fase completa sustancialmente definida y susceptible de ser entregada al uso público, constituyendo una **OBRA COMPLETA.**

5.- MEDICIONES Y VALORACIÓN.

m2 doble tratamiento superficial compuesto por 3,5 Kgr de emulsión asfáltica tipo ECR-2 y 32,00 Kgr/m2 de gravillas tipos 6/12 y 3/6, totalmente terminado.

900 m.l x 3,00 m.l	2.700,00 m2	
	2.700,00 m2 x 3,19 €/m2	8.621,85,-€
	19% G.G + B.I	<u>1.638,15-€</u>
	Base Imponible	10.260,00,-€
	21 % I.V.A	<u>2.154,60-€</u>
	TOTAL	12.414,60-€.

Asciende la presente Memoria Valorada a la cantidad de: **DOCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS. (12.414,60 €)**, iva incluido.

Caspe, a 27 de Octubre de 2023.

EL TÉCNICO AGRÍCOLA MUNICIPAL.

Fdo. Víctor Bielsa Galicia.



Cód. Validación: 4TYGDE7NDYFLFK4DPX34ATY27
Verificación: <https://caspe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

ANEXOS:

- PLANOS
- ORTOFOTOS





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

ANEXO 1: PLANOS





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

ANEXO

ORTOFOTOS.

2:





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro Sede Electrónica del Catastro



Provincia de ZARAGOZA
Municipio de CASPE

Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89

ESCALA 1:5.000



CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Parcela Catastral: 50074A02400020

[745,257 ; 4,569,888]

[746,457 ; 4,569,888]



[745,257 ; 4,569,238]

[746,457 ; 4,569,238]



Coordenadas del centro: X = 745,857 Y = 4,569,563
Cod Validación: 4TYGDE7RYLFLKDPX34ATY27
Verificación: <https://caspe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 27/10/23